



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001284-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a estudios realizados y resultados de los mismos posteriores y para completar el Plan Director del Castillo de Coca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000051, PE/000992 a PE/000994, PE/001020, PE/001280 a PE/001282, PE/001284, PE/001285, PE/001288, PE/001289, PE/001328, PE/001339, PE/001342, PE/001348, PE/001352 a PE/001354, PE/001357, PE/001361, PE/001363 a PE/001372, PE/001374 a PE/001376, PE/001378, PE/001382 a PE/001394, PE/001396, PE/001397, PE/001400 a PE/001404, PE/001406 a PE/001409, PE/001414, PE/001415, PE/001468, PE/001699, PE/001734 y PE/001738, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de febrero de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0901284 formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudios realizados y resultados de los mismos para completar el Plan Director del Castillo de Coca (Segovia).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El Plan Director del Castillo de Coca se realizó en el año 2009, conteniendo fundamentalmente, un conjunto de información que documenta el estado actual de la fortaleza.

Asimismo, el plan referido ha realizado un análisis y diagnóstico de las patologías y disfunciones propias de este tipo de edificios, de manera que se ha podido establecer un plan de mantenimiento adecuado del referido inmueble.

En ese conjunto de análisis previos, como medida más significativa y absolutamente necesaria, se ha llevado a cabo un levantamiento arquitectónico tridimensional exhaustivo con precisión centimétrica.



Dicha actuación ha permitido obtener la realidad existente del castillo en nuestros días, sirviéndonos en la actualidad, como base de referencia para todas aquellas intervenciones futuras, necesarias o convenientes.

Dentro del Plan Director se incluyen determinados estudios que hay que llevar a cabo.

A fecha de hoy, se ha realizado el estudio hidrogeológico y geotécnico que ha determinado las condiciones hidrogeológicas del subsuelo, analizando la oportunidad de reforzar la cimentación, debido a que el asiento del edificio se compone principalmente de arenas, con una resistencia muy débil.

Por otro lado, también se ha elaborado el informe de características físicas de los ladrillos, material base más importante del monumento, cuya conclusión ha sido, que sería necesario realizar una lectura muraria para certificar la antigüedad de cada uno de los paramentos, determinando que las acciones concretas a acometer sean: la reconstrucción, reparación, restauración o conservación del mismo.

La Consejería de Agricultura y Ganadería continuará trabajando con el resto de actuaciones previstas en el Plan Director.

Valladolid, 19 de enero de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega